



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INTERVENCIONES SUBACUÁTICAS EN EL
PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL SUMERGIDO**

Código: MAP498_3

NIVEL: 3

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC1627_3: Realizar intervenciones en el medio natural
sumergido protegiendo el medio biológico”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC1627_3: Realizar intervenciones en el medio natural sumergido protegiendo el medio biológico”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>1: Realizar operaciones de planificación relativas a los procedimientos a efectuar durante la intervención en el medio natural sumergido protegiendo el medio biológico, según protocolos establecidos, para garantizar su desarrollo y una ejecución eficiente de los trabajos programados.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Consultar la información disponible (cartográfica, climatológica, dinámica costera, normativa aplicable de seguridad, intervención territorial, entre otras) de la zona donde se va a realizar la intervención, extrayendo los datos para organizar el plan de actuación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Estudiar las actuaciones definidas por el técnico responsable (áreas de trabajo, tipos de intervención/muestreo, posicionamiento del punto de partida de cada actividad, localización y número de estaciones de muestreo, número de muestras por estación, procedimientos de extracción, sistemas de conservación y transporte de las muestras), estructurando un protocolo de la operación, para organizar las tareas a desarrollar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Determinar los equipos, materiales e infraestructura en función de los trabajos a desarrollar, para garantizar la ejecución de la operación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Diseñar el plan de actuación con la información obtenida, teniendo en cuenta las normas específicas de seguridad y protección medioambiental y las indicaciones del técnico responsable, para garantizar el resultado de la intervención.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Organizar el equipo personal y material auxiliar de intervención previamente seleccionado con arreglo a las operaciones que se vayan a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



1: Realizar operaciones de planificación relativas a los procedimientos a efectuar durante la intervención en el medio natural sumergido protegiendo el medio biológico, según protocolos establecidos, para garantizar su desarrollo y una ejecución eficiente de los trabajos programados.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
realizar, para asegurar su disponibilidad durante el desarrollo de los trabajos.				

2: Realizar labores de exploración en el medio natural sumergido protegiendo el medio biológico, ajustándose a protocolos establecidos, para localizar e identificar el área de trabajo y/o el punto de partida de intervenciones posteriores.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Posicionar el punto de partida de la intervención en labores de exploración, en caso necesario, mediante sistemas de localización (GPS, compás, enfilaciones, entre otros), marcándolo con una boya de señalización o cualquier otro objeto, para tener un punto de referencia en el inicio de los trabajos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Utilizar los equipos de arrastre, medios de propulsión y/o medios de exploración con operación remota (ROV) según el área a examinar, tipo de fondo y profundidad, para desarrollar la intervención.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Ejecutar las labores de exploración ajustándose a los parámetros establecidos durante la fase de planificación, para conseguir la máxima cobertura en el desarrollo de la intervención.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Determinar el perfil de inmersión respetando las normas de seguridad y de protección medioambiental, para evitar intervenciones hiperbáricas arriesgadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Recopilar la información obtenida en cada intervención vinculada a labores de exploración en los estadios, en la memoria de intervención y en la hoja de control de la inmersión, según protocolos de registro, para la redacción de informes posteriores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Realizar trabajos de inspección mediante intervención hiperbárica en el medio natural sumergido protegiendo el medio biológico, según indicaciones definidas en el plan de actuación, para definir el estado o situación de una especie, una población, una comunidad o un área, estructura o situación determinadas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4



3: Realizar trabajos de inspección mediante intervención hiperbárica en el medio natural sumergido protegiendo el medio biológico, según indicaciones definidas en el plan de actuación, para definir el estado o situación de una especie, una población, una comunidad o un área, estructura o situación determinadas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Posicionar el punto de partida de la intervención hiperbárica en trabajos de inspección, en caso necesario, mediante sistemas de localización (GPS, compás, enfilaciones, entre otros), marcándolo con una boya de señalización o cualquier otro objeto, para tener un punto de referencia en el inicio de los trabajos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Inspeccionar sobre los fondos duros sumergidos mediante labores de localización e identificación de especies sésiles indicadoras, su marcación y/o el análisis de su índice de cobertura, entre otras, y siguiendo los protocolos establecidos por el técnico responsable, para verificar el estado de los organismos o situación sujetos a examen.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Inspeccionar sobre fondos blandos o de praderas vegetales sumergidos mediante labores de observación y análisis de áreas de distribución y siguiendo las indicaciones del técnico responsable, para verificar el estado de las poblaciones o situación de los sujetos a evaluación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Realizar las labores de planimetría, confección de croquis, documentación videográfica y fotográfica en trabajos de inspección mediante intervención hiperbárica en el medio natural sumergido protegiendo el medio biológico, según lo requerido por el técnico responsable, para obtener información complementaria que contribuya a realizar un análisis de la situación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Recopilar la información obtenida en cada intervención vinculada a trabajos de inspección en los estadillos, en la memoria de intervención y en la hoja de control de la inmersión, según protocolos de registro, para la redacción de informes posteriores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Realizar labores de muestreo en el medio natural sumergido protegiendo el medio biológico, siguiendo los protocolos establecidos en el proceso de planificación, para la obtención de muestras y datos necesarios para el estudio que se lleve a cabo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Posicionar el punto de partida de la intervención en labores de muestreo, en caso necesario, mediante sistemas de localización (GPS, compás, enfilaciones entre otros), marcándolo con una boya de señalización o cualquier otro objeto, para tener un punto de referencia en el inicio de los trabajos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



4: Realizar labores de muestreo en el medio natural sumergido protegiendo el medio biológico, siguiendo los protocolos establecidos en el proceso de planificación, para la obtención de muestras y datos necesarios para el estudio que se lleve a cabo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.2: Realizar las labores de muestreo siguiendo las indicaciones del técnico responsable, para obtener los datos y muestras definidos durante la fase de planificación de la intervención en el medio natural sumergido protegiendo el medio biológico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Utilizar el material específico determinado según la técnica de muestreo seleccionada, siguiendo los protocolos diseñados en el plan de actuación en el medio natural sumergido protegiendo el medio biológico, con el fin de obtener las muestras requeridas para estudios posteriores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Gestionar las muestras obtenidas tratándolas, envasándolas y etiquetándolas, siguiendo los protocolos establecidos por el técnico responsable, para su análisis posterior en laboratorio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.5: Realizar las labores de planimetría, confección de croquis, documentación videográfica y fotográfica en labores de muestreo en el medio natural sumergido protegiendo el medio biológico, según lo requerido por el técnico responsable, para obtener información complementaria sobre la ejecución de los muestreos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Recopilar la información obtenida en cada intervención de muestreo en los estadillos, en la memoria de intervención y en la hoja de control de la inmersión según protocolos para la redacción de informes posteriores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>